



**GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, DESARROLLO CURRICULAR  
E INNOVACIÓN EDUCATIVA

**PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS  
DE GRADO SUPERIOR DE LA FORMACIÓN  
PROFESIONAL**

**19 de Junio de 2014**

**Centro donde se realiza la prueba:**

**IES/CIFP**

**Localidad del centro:**

**DATOS DE LA PERSONA ASPIRANTE**

**Apellidos:**

**Nombre:**

**DNI/Otro:**

**PARTE ESPECÍFICA**

**Dibujo técnico**

**Puntuación total**

El/la interesado/a

El/la corrector/a del ejercicio

## INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL USO DEL CUADERNILLO

- Escriba con letras mayúsculas los datos que se le piden en la portada.
- No escriba en los espacios sombreados.
- Los ejercicios se resolverán en la misma hoja de papel. Es importante respetar los espacios previstos en cada ejercicio.
- Los ejercicios se realizarán a lápiz, utilizando los tipos de líneas y grosores normalizados en el Dibujo Técnico.
- Para la resolución de los ejercicios se deben seguir las pautas indicadas en el propio planteamiento y en las notas aclaratorias. Con carácter general, se dejarán sin borrar las construcciones auxiliares y éstas se diferenciarán de las soluciones buscadas.
- Cuide la presentación de los ejercicios.
- Las personas encargadas de la aplicación de la prueba les advertirán del tiempo de finalización de la misma 5 minutos antes del final.
- Dispone de **dos horas** para la realización de los ejercicios de esta parte.

## ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba consiste en la resolución de **cinco ejercicios** que se resolverán en los espacios reservados a tal efecto junto a los correspondientes enunciados.

## CRITERIOS GENERALES DE PUNTUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- El ejercicio se calificará numéricamente entre cero y diez, con dos decimales, con arreglo a la siguiente distribución:  
**Cada uno** de los cinco ejercicios se valorará con un máximo de **2 puntos**.  
La puntuación de cada ejercicio estará determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en los siguientes aspectos:
  - La solución **correcta y la idoneidad del proceso** seguido (máximo 1,75 puntos).
  - La destreza, seguridad en el trazo, limpieza y ausencia de tachaduras y calidad del dibujo (máximo 0,25 puntos).
- No se valorarán los ejercicios que no cumplan las instrucciones dadas o, en su caso, se hayan resuelto “por tanteo”; es decir, sin haber realizado los trazados intermedios que conducen a la solución final

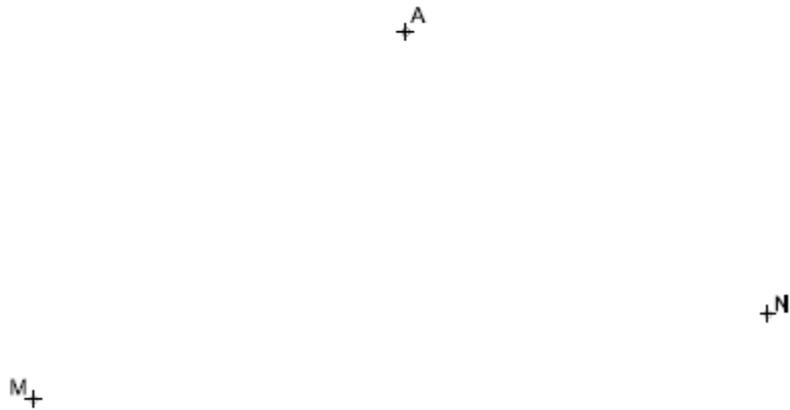
## MATERIALES PARA LA PRUEBA

- Lápiz o portaminas de dureza HB, regla graduada, escuadra, cartabón, compás y goma de borrar.
- Se permite el uso de la calculadora y de plantillas de curvas.

## Ejercicio 1 (2 puntos)

Dibuje la circunferencia de centro **O** que pasa por 3 puntos: **A**, **M**, **N**.

Inscriba en ella un heptágono regular sabiendo que el punto **A** es un vértice del mismo.

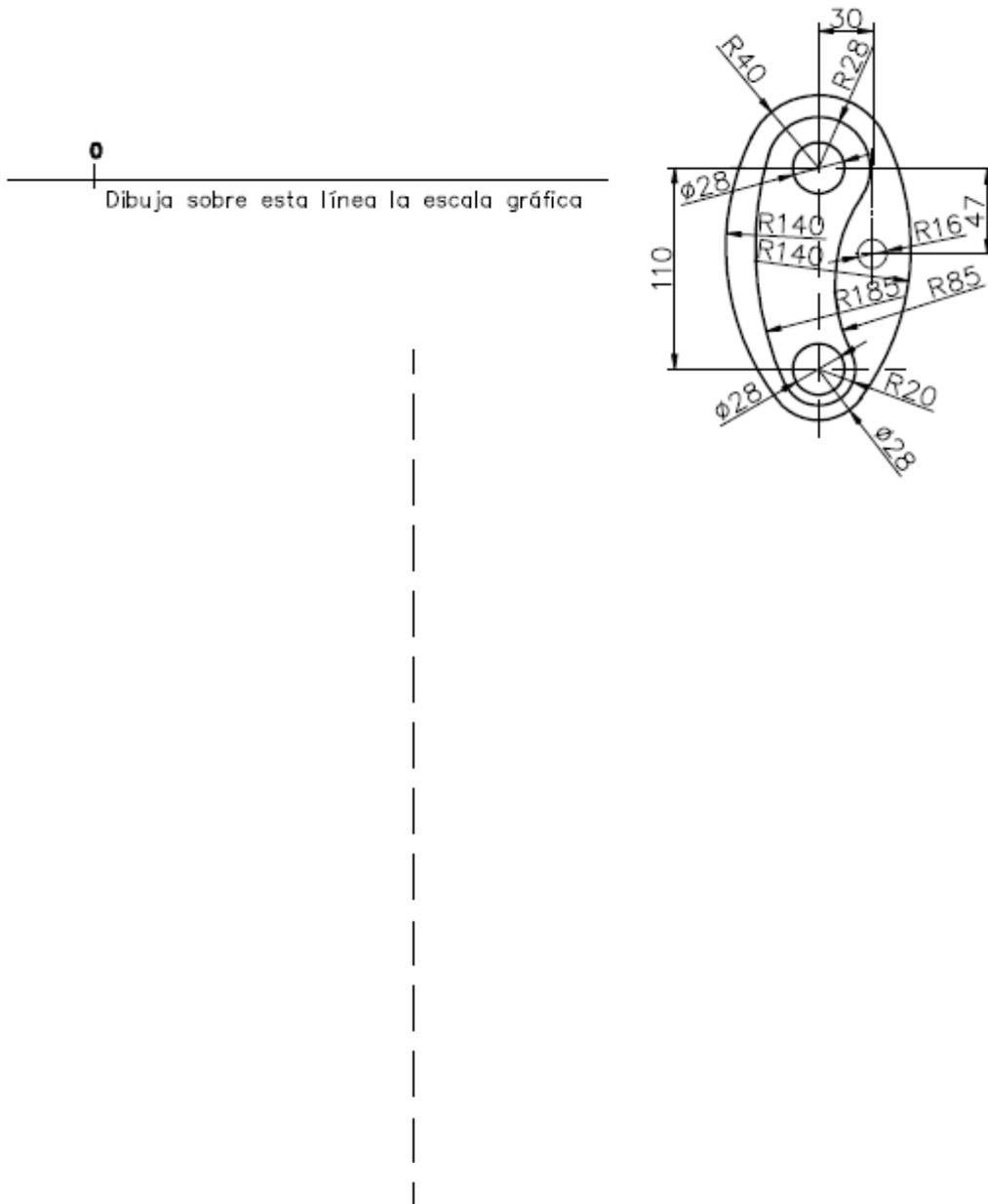


## Ejercicio 2 (2 puntos)

Reproduzca la figura siguiente a **escala 3:5**, indicando claramente los centros y puntos de tangencia de los diferentes arcos de enlace utilizados.

**Dibuje la escala gráfica** correspondiente.

No borre los trazados necesarios para conseguir la posición de los centros y puntos de tangencia. No acote

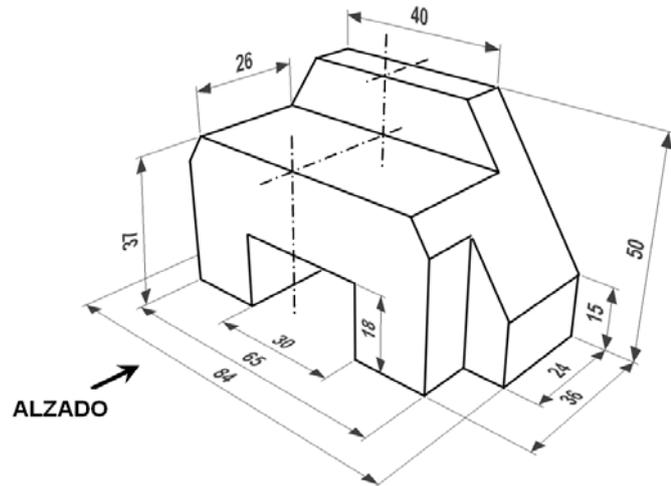


### Ejercicio 3 (2 puntos)

Dibuje el **alzado** (visto desde la dirección indicada), la **planta** y el **perfil derecho**.

Para valorar el ejercicio con la puntuación máxima, debe existir, entre las vistas, la correspondencia que establece la norma UNE al respecto.

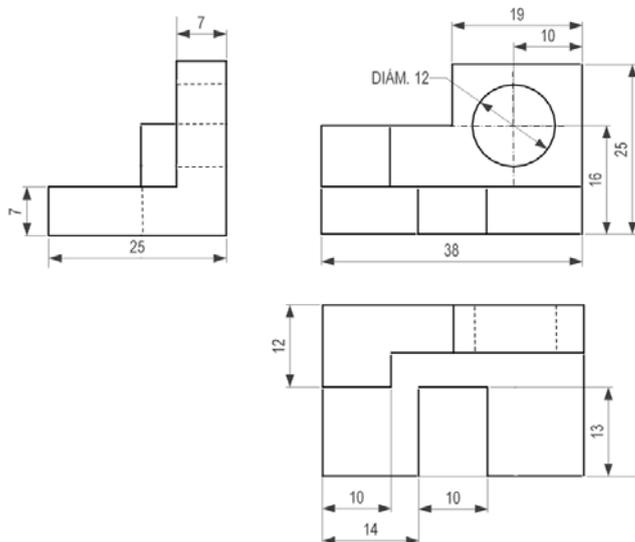
No acote.



## Ejercicio 4 (2 puntos)

Dibuje, a **escala 2:1**, la **perspectiva isométrica** de la pieza dada por sus vistas.

**No hace falta** que aplique el coeficiente de reducción isométrico.

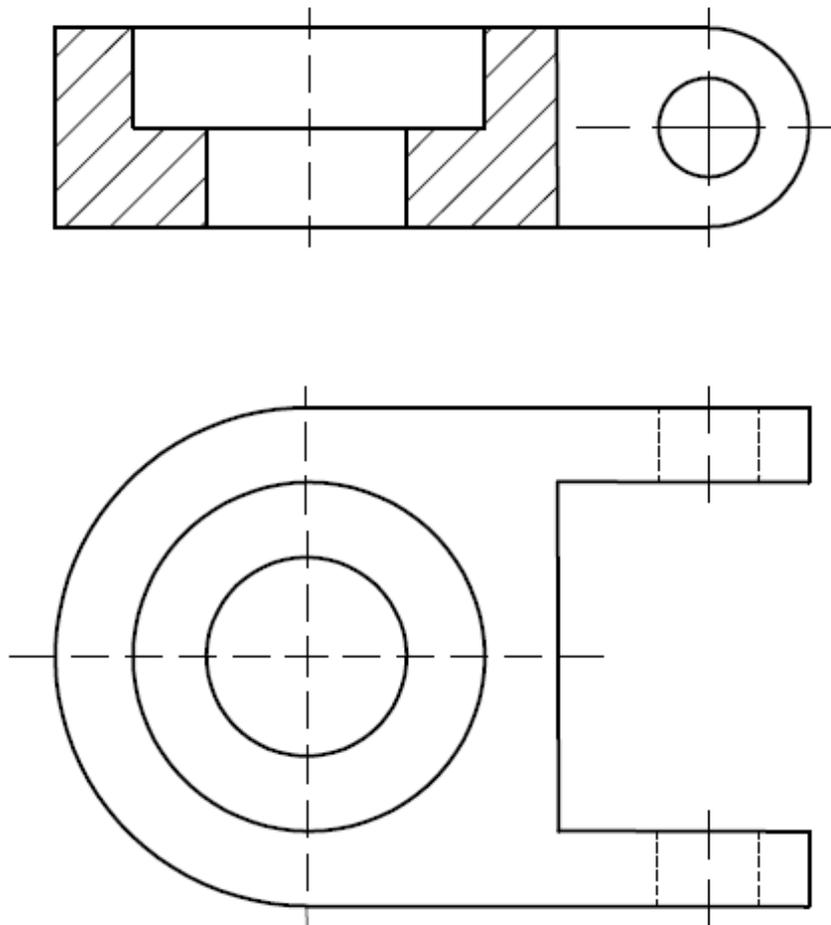


## Ejercicio 5 (2 puntos)

Acote la pieza, según normas UNE.

El valor de la cifra de cota debe determinarse, en cada caso, teniendo en cuenta que el dibujo está hecho a **escala 4:3**. (Redondear en milímetros).

Las cotas duplicadas o superfluas se penalizarán restando, del total obtenido, 0,10 puntos por cada una de ellas.



**¡Enhorabuena, ha terminado la prueba!**

**EDICIÓN:** Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Dirección General de Formación Profesional, Desarrollo Curricular e Innovación Educativa.  
**IMPRESIÓN:** BOPA. D.L.: AS-00302- 2014.

**Copyright:** 2014 Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Dirección General de Formación Profesional, Desarrollo Curricular e Innovación Educativa. Todos los derechos reservados.

La reproducción de fragmentos de los documentos que se utilizan en las diferentes pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional correspondientes al año 2014, se acoge a lo establecido en el artículo 32 (citas y reseñas) del Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, modificado por la Ley 23/2006, de 7 de julio, "Cita e ilustración de la enseñanza", puesto que "se trata de obras de naturaleza escrita, sonora o audiovisual que han sido extraídas de documentos ya divulgados por vía comercial o por Internet, se hace a título de cita, análisis o comentario crítico y se utilizan solamente con fines docentes". Estos materiales tienen fines exclusivamente educativos, se realizan sin ánimo de lucro y se distribuyen gratuitamente a todas las sedes de realización de las pruebas de acceso en el Principado de Asturias.